

Guayaquil, Febrero 9 del 2009

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
INTEGRA S.A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados Financieros del año 2008, en el siguiente informe.

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del directorio de la Junta General y / o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, en los cuales no habido cambios hasta la fecha. Según lo revisado físicamente en los Estados Financieros así como en los Libros Contables, Declaraciones de impuestos, Conciliaciones, Cuentas por Pagar, etc pude constatar que si hay concordancia en los mismos y que todos los comprobantes emitidos se encuentran con sus respectivos soportes.

La Contabilidad refleja debidamente todas las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

*En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la compañía **INTEGRA S. A.** son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Comisario Principal


CDA. Glenda Chang Parrales
Reg. No. 33.776

